

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. OE-2000-62

**ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

**PARA ENMENDAR LA ORDEN EJECUTIVA OE-2000-59
CONVOCANDO A LA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DE
LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A FIN DE
ENMENDAR EL TITULO Y NUMERO DE UNA MEDIDA**

POR CUANTO: Mediante Orden Ejecutiva de 17 de noviembre de 2000, se convocó a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Decimotercera Asamblea Legislativa.

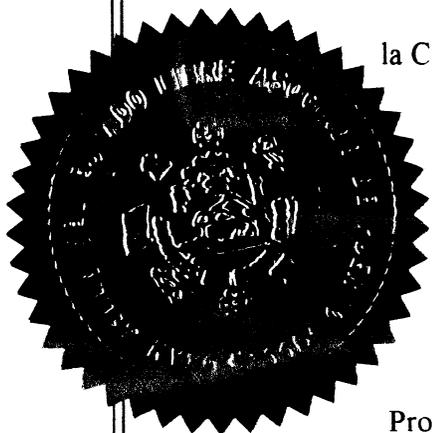
POR CUANTO: Se designó con el número (2000) F-142, el proyecto de Administración cuyo título dispone:

Para enmendar los Artículos 1,2,3,4,7,8,12 y 22 de la Ley Núm. 423 de 27 de octubre de 2000 a los efectos de aclarar varias de sus disposiciones y armonizarlas con la directriz del Presidente William Jefferson Clinton del 31 de enero de 2000 y la Ley Pública 106-398 de 30 de octubre de 2000, conocida como "Defense and Military Construction Authorization Bill, FY 2001".

POR TANTO: Entendemos menester enmendar el título y el número de la referida medida, para que se lea como sigue:

(2000) F-150- Para enmendar los Artículos 1,2,3,4,8,12 y 22 de la Ley Núm. 423 de 27 de octubre de 2000 a los efectos de aclarar varias de sus disposiciones y armonizarlas con la directriz del Presidente William Jefferson Clinton del 31 de enero de 2000 y la Ley Pública 106-398 de 30 de octubre de 2000, conocida como "Defense and Military Construction Authorization Bill, FY 2001".

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día // de diciembre de 2000.



Pedro Rosello
PEDRO ROSSELLO
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy // de diciembre de 2000.

Angel Morey
Angel Morey
Secretario de Estado